



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-738

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 64.- Las...

I.- a la **XVII.-** ...

XVIII.- De Agua.

XIX.- De Anticorrupción.

XX.- Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Para...



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de noviembre del año 2023**

DIPUTADA PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a surname.

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'C' followed by a surname.

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'M' followed by a surname.

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-738, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 13 de noviembre del año 2023

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-738**, mediante el cual se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

